ANEXO III

CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL – CHECK LIST

EVALUACIÓN DOCUMENTAL CUANTITATIVA - PRIMERA Y SEGUNDA VERIFICACIÓN

	SINERGIA DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.		ANDRÓMEDA SECURITY S.A.		VIGILANCIA S.A.		RESAL S.A.	
1. **Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas**	1ª.Verif	2ª.Verif	1ª.Verif	2ª.Verif	1ª.Verif	2ª.Verif	1ª.Verif	2ª.Verif
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓		✓		✓		✓	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓		✓		✓		**NO CUMPLE**	
c) Certificado de Cumplimiento con la **Seguridad Social** (**)	✓		✓					
d) Certificado de **Producto y Empleo Nacional**, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	✓		✓					
e) Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	✓		✓					
f) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) **NO APLICA**								
g) Certificado de **Cumplimiento Tributario**. (**)	✓		✓					
h) **Patente Comercial del Municipio** en donde esté asentado el establecimiento principal de oferente. (**)	✓		✓					
i) **Declaración Jurada de Declaración de Miembros**, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	✓		✓					

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	✓ SIPE		✓ SIPE		✓ SIPE			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	✓ SIPE		✓ SIPE		✓ SIPE			
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓ SIPE		✓ SIPE		✓ SIPE			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	✓ SIPE		N/A		N/A			

2 ~~Oferentes en Consorcio.~~ **NO APLICA**								

Documentales. Capacidad Financiera								
Para Contribuyentes de IRACIS, una copia simple del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.	**NO CUMPLE**		✓					
Para contribuyentes de IRPC, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.			✓					
Para contribuyentes de IRP, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.			✓					
Para contribuyentes de IVA General, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021), presentadas ante la SET.			✓					

Documentales. Experiencia Requerida.								
1. Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021), que avalen la experiencia requerida. Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación	✓		✓					

César Romero Rojas
Director
...ión de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021). El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado, deberá ser igual o mayor al 50% del monto total a contratar. El Oferente deberá presentar como mínimo 1 (una) copia de contratos y/o facturas que hayan sido emitidos en los años solicitados. Cada año deberá ser acreditado.								
2. Para aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidos con o a la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por la División Administración de Contratos, perteneciente al Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma. La falta de presentación de la constancia solicitada implicará la imposibilidad de computarse dicho contrato/factura para la evaluación del presente requisito.	✓		✓					

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica								
1.- El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	✓		✓					
2. Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	✓		✓					
3.- Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	✓		✓					
4. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	No Presenta. Pedir	✓	Falta listado de equipos. Pedir	✓				
5. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	No Presenta. Pedir	✓	✓					
6. Copia simple de la constancia emitida por la CONATEL, en la que mencione que la firma oferente cuenta con autorización para el uso de una frecuencia radial y que no adeuda los aranceles correspondientes, a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este	No Presenta. Pedir	✓	✓					

Abo[illegible]ar Romero [illegible]
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

caso, deberá presentar un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia, vigente a la fecha de apertura de las ofertas.								
7. Copia simple del contrato suscripto con una empresa proveedora del servicio de telefonía móvil, vigente a la fecha de apertura de las ofertas, del cual se pueda conocer el Plan Contratado.	No Presenta. Pedir	✓	No Presenta. Pedir	✓				
3. Análisis de Precios Ofertados **Solicitud de Desglose de Precios**	✓		✓					

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN